

La Dirección General de Mercados e Inversores eleva la siguiente propuesta motivada de suspensión de la negociación al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien, en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 17 de abril de 2002, acuerda:

"Suspender cautelarmente, con efectos del día 23 de mayo de 2002, al amparo del Artículo 33 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, la negociación en AIAF, Mercado de Renta Fija, S.A. de las OBLIGACIONES REPÚBLICA ARGENTINA, emisión mayo 1997 (Código de valor ES0273541013), por concurrir circunstancias que pudieran perturbar el normal desarrollo de las operaciones sobre los citados valores."

Madrid, 22 de mayo de 2002

El Director General

El Presidente

Ángel Benito Benito

Blas Calzada Terrados